

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° 00007

**Sesión Ordinaria
Fecha 05/05/2026
Hora 18:00:00**

Gral. José G. Artigas 271.

TEL: 43322420

Presidente - Daniel Pereira

Secretario General - Miguel Sanguinetti

www.juntadecanelones.gub.uy

CITACIÓN N° 00007/026

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 5 de Mayo a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

1. Señor edil Emiliano Quintero
2. Señor edil Sergio Márquez
3. Señor edil Líber Moreno

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil Leonardo Francone
2. Señor edil Richard Pérez
3. Señor edil Juan Marteluna
4. Señor edil Wilfredo Román
5. Señor edil Javier Heredia
6. Señor edil Maximiliano de los Santos

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITIÓ OFICIO N°0077/2026 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°98/2026, ADOPTADA EN FECHA 21 DE ENERO DE 2026, REFERENTE A LA REITERACIÓN DE GASTOS OBSERVADOS EFECTUADOS EN LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2025 POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2026-200-81-00097](#)) (Rep. 00007)

2) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITIÓ OFICIO

N°148/2026 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°140/2026, ADOPTADA EN FECHA 28 DE ENERO DE 2026, REFERENTE A LA REITERACIÓN DE GASTOS OBSERVADOS EFECTUADOS EN LOS MESES DE ENERO A MARZO DE 2024 POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2026-200-81-00123](#)) (Rep. 00007)

3) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITIÓ OFICIO N°5267/2025, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2787/2025, ADOPTADA EN FECHA 5 DE NOVIEMBRE DEL 2025, REFERENTE A LA REITERACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL GASTO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PU 2022-11 CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE PLÁSTICO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y CESTOS PAPELEROS PARA SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA, REMITIDO POR LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-01012](#)) (Rep. 00007)

4) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITIÓ OFICIO N°5270/2025, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2795/2025, ADOPTADA EN FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2025 REFERENTE A LA REITERACIÓN DEL GASTO DERIVADO DEL CONVENIO CELEBRADO CON ASINUR S.A. EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DEL PLAN DE GESTIÓN DE ENVASES DE LA CÁMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY (PGE-CIU), POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-01013](#)) (Rep. 00007)

5) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITIÓ OFICIO

N°5278/2025, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2801/2025 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2025, REFERENTE A LA REITERACIÓN DEL GASTO DE LA COMPRA DIRECTA CON LA FIRMA EBITAL S.A. PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS PARA REGULARIZACIÓN DE CONEXIONES ANI Y LA EJECUCIÓN DE 9.100 PUNTOS NUEVOS DE LUZ, ENMARCADOS EN LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO Y GESTIÓN REMOTA DEL MISMO POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-01010](#)) (Rep. 00007)

6) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITIÓ OFICIO N°5325/2025, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2821/2025, ADOPTADA EN FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2025, REFERENTE A LA REITERACIÓN DEL GASTO DE \$U229.299.962 DISPUESTO POR EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL, PARA HACER FRENTE A LAS EROGACIONES RESULTANTES DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA DE CANELONES, REMITIDOS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-01014](#)) (Rep. 00007)

7) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITIÓ OFICIO N°5327/2025, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2822/2025 ADOPTADA EN FECHA 5 DE NOVIEMBRE DEL 2025, REFERENTE A LA REITERACIÓN DEL GASTO EMERGENTE DE LA AMPLIACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°04/2023, CUYO OBJETO CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL E HIDRÁULICA EN LOS MUNICIPIOS DE PANDO, BARROS BLANCOS Y EMPALME OLMOS, REMITIDO POR LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-01011](#)) (Rep. 00007)

8) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITIÓ OFICIO N°5698/2025 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2985/2025, ADOPTADA EN FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025, REFERENTE A REITERACIÓN DEL GASTO DE 15.000.000 RELACIONADO CON LA LICITACIÓN PÚBLICA N°1/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CALL CENTER CON EL FIN DE CONTACTAR TELEFÓNICAMENTE A LOS TITULARES DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS PARA EL EJERCICIO 2024.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-01101](#)) (Rep. 00007)

9) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITIÓ OFICIO N°5803/2025, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°3051/2025, ADOPTADA EN FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025, REFERENTE A LA REITERACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA N°7/2021, CONVOCADA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE RESIDUOS QUE INGRESAN AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE CAÑADA GRANDE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-01102](#)) (Rep. 00007)

10) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITIÓ OFICIO N°6068/2025 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°3262/2025, ADOPTADA EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2025, REFERENTE A LA REITERACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA N°2022/18, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE VIDEOVIGILANCIA PARA LOS DISTINTOS LOCALES DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-01159](#)) (Rep. 00007)

11) COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITIÓ OFICIO Nº9/2026 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN Nº13/2026, ADOPTADA EN FECHA 14 DE ENERO DE 2026, REFERENTE A LA REITERACIÓN DE GASTOS OBSERVADOS EFECTUADOS EN LOS MESES DE JULIO A SETIEMBRE DE 2025 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2026-200-81-00098](#)) (Rep. 00007)

12) COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITIÓ OFICIOS NROS. 5126/2025 Y 5127/2025 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN Nº2618/2025 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2025, REFERENTE A REITERACIONES DE GASTOS OBSERVADOS EFECTUADOS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024 Y DE FEBRERO A AGOSTO DE 2025.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00945](#)) (Rep. 00007)

13) RATIFICAR R.P.0280/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2026-200-81-00375](#)) (Rep. 00007)

14) RATIFICAR R.P.0281/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL VÍCTOR ROSSI EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2026-200-81-00377](#)) (Rep. 00007)

15) RATIFICAR R.P.0282/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL ARTURO GARRACINI EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2026-200-81-00378](#)) (Rep. 00007)

16) RATIFICAR R.P.0284/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2026.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2026-200-81-00386](#)) (Rep. 00007)

17) RATIFICAR R.P.0288/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LEONARDO BORGES EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2026.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2026-200-81-00388](#)) (Rep. 00007)

18) RATIFICAR R.P.0289/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2026.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2026-200-81-00390](#)) (Rep. 00007)

19) RATIFICAR R.P.0290/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2026.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2026-200-81-00391](#)) (Rep. 00007)

20) RATIFICAR R.P.0292/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2026.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2026-200-81-00398](#)) (Rep. 00007)

21) RATIFICAR R.P.0293/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL ROBERTO VAZQUEZ LOS DÍAS 4, 5, 11, 18, 19 Y 25 DE MAYO DE 2026.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2026-200-81-00399](#)) (Rep. 00007)

22) RATIFICAR R.P.0294/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SILVIA NÚÑEZ EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2026.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2026-200-81-00400](#)) (Rep. 00007)

23) RATIFICAR R.P.0295/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ROSARIO LARREA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2026.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2026-200-81-00418](#)) (Rep. 00007)

1) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITIÓ OFICIO N°0077/2026 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°98/2026, ADOPTADA EN FECHA 21 DE ENERO DE 2026, REFERENTE A LA REITERACIÓN DE GASTOS OBSERVADOS EFECTUADOS EN LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2025 POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 13 de abril de 2026

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:
Tribunal de Cuentas de la República remite Oficio N°0077/2026 transcribiendo Resolución N°98/2026, adoptada en fecha 21 de enero de 2026, referente a la reiteración de gastos observados efectuados en los meses de abril a junio de 2025 por parte de la Intendencia de Canelones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por mayoría (6 votos en 9): NÉSTOR GARÍN (presidente), MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ, JUAN RIPOLL, HERNÁN PÉREZ, ANDRÉS PEDRAZZI y LEONARDO BORGES.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Fabiana González (oficinista 1)

2) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITIÓ OFICIO N°148/2026 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°140/2026, ADOPTADA EN FECHA 28 DE ENERO DE 2026, REFERENTE A LA REITERACIÓN DE GASTOS OBSERVADOS EFECTUADOS EN LOS MESES DE ENERO A MARZO DE 2024 POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 13 de abril de 2026

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:
Tribunal de Cuentas de la República remite Oficio N°148/2026 transcribiendo Resolución N°140/2026, adoptada en fecha 28 de enero de 2026, referente a la reiteración de gastos observados efectuados en los meses de enero a marzo de 2024 por parte de la Intendencia de Canelones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por mayoría (6 votos en 9): NÉSTOR GARÍN (presidente), MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ, JUAN RIPOLL, HERNÁN PÉREZ, ANDRÉS PEDRAZZI y LEONARDO BORGES.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Fabiana González (oficinista 1)

3) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITIÓ OFICIO N°5267/2025, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2787/2025, ADOPTADA EN FECHA 5 DE NOVIEMBRE DEL 2025, REFERENTE A LA REITERACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL GASTO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PU 2022-11 CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE PLÁSTICO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y CESTOS PAPELEROS PARA SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA, REMITIDO POR LA

INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 13 de abril de 2026

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas de la República remite Oficio N°5267/2025, transcribiendo Resolución N°2787/2025, adoptada en fecha 5 de noviembre del 2025, referente a la reiteración de la ampliación del gasto derivado de la Licitación Pública PU 2022-11 convocada para la adquisición de contenedores de plástico de residuos domiciliarios y cestos papeleros para servicio de limpieza pública, remitido por la Intendencia de Canelones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): NÉSTOR GARÍN (presidente), MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ, JUAN RIPOLL, HERNÁN PÉREZ, ANDRÉS PEDRAZZI y LEONARDO BORGES.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Fabiana González (oficinista 1)

4) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITIÓ OFICIO N°5270/2025, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2795/2025, ADOPTADA EN FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2025 REFERENTE A LA REITERACIÓN DEL GASTO DERIVADO DEL CONVENIO CELEBRADO CON ASINUR S.A. EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DEL PLAN DE GESTIÓN DE ENVASES DE LA CÁMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY (PGE-CIU), POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 13 de abril de 2026

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha

tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas de la República remite Oficio N°5270/2025, transcribiendo Resolución N°2795/2025, adoptada en fecha 5 de noviembre de 2025 referente a la reiteración del gasto derivado del convenio celebrado con ASINUR S.A. en su calidad de fiduciario del Fideicomiso del Plan de Gestión de Envases de la Cámara de Industrias del Uruguay (PGE-CIU), por parte de la Intendencia de Canelones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): NÉSTOR GARÍN (presidente), MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ, JUAN RIPOLL, HERNÁN PÉREZ, ANDRÉS PEDRAZZI y LEONARDO BORGES.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Fabiana González (oficinista 1)

5) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITIÓ OFICIO N°5278/2025, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2801/2025 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2025, REFERENTE A LA REITERACIÓN DEL GASTO DE LA COMPRA DIRECTA CON LA FIRMA EBITAL S.A. PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS PARA REGULARIZACIÓN DE CONEXIONES ANI Y LA EJECUCIÓN DE 9.100 PUNTOS NUEVOS DE LUZ, ENMARCADOS EN LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO Y GESTIÓN REMOTA DEL MISMO POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 13 de abril de 2026

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión

Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico–Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas de la República remite Oficio N°5278/2025, transcribiendo Resolución N°2801/2025 de fecha 5 de noviembre de 2025, referente a la reiteración del gasto de la compra directa con la firma EBITAL S.A. para la contratación de servicios energéticos para regularización de conexiones ANI y la ejecución de 9.100 puntos nuevos de luz, enmarcados en la mejora de la eficiencia energética de la red de alumbrado público y gestión remota del mismo, por parte de la Intendencia de Canelones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): NÉSTOR GARÍN (presidente), MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ, JUAN RIPOLL, HERNÁN PÉREZ, ANDRÉS PEDRAZZI y LEONARDO BORGES.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Fabiana González (oficinista 1)

6) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITIÓ OFICIO N°5325/2025, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2821/2025, ADOPTADA EN FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2025, REFERENTE A LA REITERACIÓN DEL GASTO DE \$U229.299.962 DISPUESTO POR EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL, PARA HACER FRENTE A LAS EROGACIONES RESULTANTES DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA DE CANELONES, REMITIDOS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 13 de abril de 2026

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico–Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:
Tribunal de Cuentas de la República remite Oficio N°5325/2025, transcribiendo Resolución N°2821/2025, adoptada en fecha 5 de noviembre de 2025, referente a la reiteración del gasto de \$U 229.299.962 dispuesto por el ejecutivo departamental, para hacer frente a las erogaciones resultantes del contrato de Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura de Canelones, remitidos por la Intendencia de Canelones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): NÉSTOR GARÍN (presidente), MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ, JUAN RIPOLL, HERNÁN PÉREZ, ANDRÉS PEDRAZZI y LEONARDO BORGES.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Fabiana González (oficinista 1)

7) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITIÓ OFICIO N°5327/2025, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2822/2025 ADOPTADA EN FECHA 5 DE NOVIEMBRE DEL 2025, REFERENTE A LA REITERACIÓN DEL GASTO EMERGENTE DE LA AMPLIACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°04/2023, CUYO OBJETO CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL E HIDRÁULICA EN LOS MUNICIPIOS DE PANDO, BARROS BLANCOS Y EMPALME OLMOS, REMITIDO POR LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 13 de abril de 2026

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:
Tribunal de Cuentas de la República remite Oficio N°5327/2025,

transcribiendo Resolución N°2822/2025 adoptada en fecha 5 de noviembre del 2025, referente a la reiteración del gasto emergente de la ampliación de la Licitación Pública N°04/2023, cuyo objeto consiste en la realización de obras de infraestructura vial e hidráulica en los municipios de Pando, Barros Blancos y Empalme Olmos, remitido por la Intendencia de Canelones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): NÉSTOR GARÍN (presidente), MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ, JUAN RIPOLL, HERNÁN PÉREZ, ANDRÉS PEDRAZZI y LEONARDO BORGES.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Fabiana González (oficinista 1)

8) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITIÓ OFICIO N°5698/2025 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2985/2025, ADOPTADA EN FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025, REFERENTE A REITERACIÓN DEL GASTO DE 15.000.000 RELACIONADO CON LA LICITACIÓN PÚBLICA N°1/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CALL CENTER CON EL FIN DE CONTACTAR TELEFÓNICAMENTE A LOS TITULARES DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS PARA EL EJERCICIO 2024.

Canelones, 13 de abril de 2026

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Tribunal de Cuentas de la República remite Oficio N°5698/2025 transcribiendo Resolución N°2985/2025, adoptada en fecha 26 de noviembre de 2025, referente a reiteración del gasto de 15.000.000 relacionado con la Licitación Pública N°1/2020 para la contratación de servicio de Call Center con el fin de contactar telefónicamente a los titulares de las deudas tributarias para el ejercicio 2024.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): NÉSTOR GARÍN (presidente), MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ, JUAN RIPOLL, HERNÁN PÉREZ, ANDRÉS PEDRAZZI y LEONARDO BORGES.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Fabiana González (oficinista 1)

9) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITIÓ OFICIO N°5803/2025, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°3051/2025, ADOPTADA EN FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025, REFERENTE A LA REITERACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA N°7/2021, CONVOCADA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE RESIDUOS QUE INGRESAN AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE CAÑADA GRANDE.

Canelones, 13 de abril de 2026

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico–Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas de la República remite Oficio N°5803/2025, transcribiendo Resolución N°3051/2025, adoptada en fecha 26 de noviembre de 2025, referente a la reiteración del gasto correspondiente a la Licitación Pública N°7/2021, convocada para el servicio de mantenimiento e infraestructura y gestión de residuos que ingresan al sitio de disposición final de Cañada Grande.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): NÉSTOR GARÍN (presidente), MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ, JUAN RIPOLL, HERNÁN PÉREZ, ANDRÉS PEDRAZZI y LEONARDO BORGES.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Fabiana González (oficinista 1)

10) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITIÓ OFICIO N°6068/2025 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°3262/2025, ADOPTADA EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2025, REFERENTE A LA REITERACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA N°2022/18, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE VIDEOVIGILANCIA PARA LOS DISTINTOS LOCALES DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 13 de abril de 2026

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Tribunal de Cuentas de la República remite Oficio N°6068/2025 transcribiendo Resolución N°3262/2025, adoptada en fecha 17 de diciembre de 2025, referente a la reiteración del gasto correspondiente a la Licitación Pública N°2022/18, para la contratación de un servicio integral de videovigilancia para los distintos locales de la Intendencia de Canelones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 9): NÉSTOR GARÍN (presidente), MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ, JUAN RIPOLL, HERNÁN PÉREZ, ANDRÉS PEDRAZZI y LEONARDO BORGES.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Fabiana González (oficinista 1)

11) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITIÓ OFICIO N°9/2026 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°13/2026, ADOPTADA EN FECHA 14 DE ENERO DE 2026, REFERENTE A LA REITERACIÓN DE GASTOS OBSERVADOS EFECTUADOS EN LOS MESES DE JULIO A SETIEMBRE DE 2025 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 13 de abril de 2026

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Tribunal de Cuentas de la República remite Oficio N°9/2026 transcribiendo Resolución N°13/2026, adoptada en fecha 14 de enero de 2026, referente a la reiteración de gastos observados efectuados en los meses de julio a setiembre de 2025 de la Intendencia de Canelones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 9): NÉSTOR GARÍN (presidente), MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ, JUAN RIPOLL, HERNÁN PÉREZ, ANDRÉS PEDRAZZI y LEONARDO BORGES.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Fabiana González (oficinista 1)

12) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITIÓ OFICIOS NROS. 5126/2025 Y 5127/2025 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2618/2025 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2025, REFERENTE A REITERACIONES DE GASTOS OBSERVADOS EFECTUADOS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024 Y DE FEBRERO A AGOSTO DE 2025.

Canelones, 13 de abril de 2026

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión

Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:
Tribunal de Cuentas de la República remite Oficios Nros. 5126/2025 y 5127/2025 transcribiendo Resolución N°2618/2025 de fecha 22 de octubre de 2025, referente a reiteraciones de gastos observados efectuados en los meses de noviembre y diciembre de 2024 y de febrero a agosto de 2025.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): NÉSTOR GARÍN (presidente), MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ, JUAN RIPOLL, HERNÁN PÉREZ, ANDRÉS PEDRAZZI y LEONARDO BORGES.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Fabiana González (oficinista 1)

13) RATIFICAR R.P.0280/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026.

R.P.0280/026 Expediente JDC 2026-200-81-00375

Canelones, 22 de abril de 2026

VISTO: la nota de fecha 22 de abril de 2026 presentada por el señor edil Richard Pérez mediante la cual solicita licencia el día 22 de abril de 2026.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Richard Pérez el día 22 de abril de 2026.
- 2.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión plenaria ordinaria para su ratificación.
- 3.** Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera Contable.
- 4.** Registrar.
- 5.** Archivar sin perjuicio.

DANIEL PEREIRA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/so

14) RATIFICAR R.P.0281/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL VÍCTOR ROSSI EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026.

R.P.0281/026 Expediente JDC 2026-200-81-00377

Canelones, 22 de abril de 2026

VISTO: la nota de fecha 22 de abril de 2026 presentada por el señor edil Víctor Rossi mediante la cual solicita licencia el día 22 de abril de 2026.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Víctor Rossi el día 22 de abril de 2026.
2. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión plenaria ordinaria para su ratificación.
3. Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera Contable.
4. Registrar.
5. Archivar sin perjuicio.

DANIEL PEREIRA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/so

15) RATIFICAR R.P.0282/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL ARTURO GARRACINI EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026.

R.P.0282/026 Expediente JDC 2026-200-81-00378

Canelones, 22 de abril de 2026

VISTO: la nota de fecha 22 de abril de 2026 presentada por el señor edil Arturo Garracini mediante la cual solicita licencia el día 22 de abril de 2026.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Arturo Garracini el día 22 de abril de 2026.
2. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión plenaria ordinaria para su ratificación.
3. Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera Contable.

4. Registrar.

5. Archivar sin perjuicio.

DANIEL PEREIRA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/td

16) RATIFICAR R.P.0284/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2026.

R.P.0284/026

Expediente JDC 2026-200-81-00386

Canelones, 27 de abril de 2026

VISTO: la nota de fecha 27 de abril de 2026 presentada por el señor edil Agustín Oliver mediante la cual solicita licencia el día 27 de abril de 2026.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Agustín Oliver el día 27 de abril de 2026.

2. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión plenaria ordinaria para su ratificación.

3. Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera Contable.

4. Registrar.

5. Archivar sin perjuicio.

DANIEL PEREIRA (Presidente) MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/lm

17) RATIFICAR R.P.0288/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR

EDIL LEONARDO BORGES EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2026.

R.P.0288/026 Expediente JDC 2026-200-81-00388

Canelones, 27 de abril de 2026

VISTO: la nota de fecha 27 de abril de 2026 presentada por el señor edil Leonardo Borges mediante la cual solicita licencia el día 27 de abril de 2026.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Leonardo Borges el día 27 de abril de 2026.
- 2.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 3.** Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera Contable.
- 4.** Registrar.
- 5.** Archivar sin perjuicio.

DANIEL PEREIRA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/td

18) RATIFICAR R.P.0289/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2026.

R.P.0289/026 Expediente JDC 2026-200-81-00390

Canelones, 27 de abril de 2026

VISTO: la nota de fecha 27 de abril de 2026 presentada por el señor edil Juan Ripoll mediante la cual solicita licencia el día 27 de abril de 2026.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Juan Ripoll el día 27 de abril de 2026.
2. Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera Contable.
3. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
4. Registrar.
5. Archivar sin perjuicio.

DANIEL PEREIRA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/td

19) RATIFICAR R.P.0290/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2026.

R.P.0290/026 Expediente JDC 2026-200-81-00391

Canelones, 27 de abril de 2026

VISTO: la nota de fecha 27 de abril de 2026 presentada por la señora edila María José Martínez mediante la cual solicita licencia el día 27 de abril de 2026.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia a la señora edila María José Martínez el día 27 de abril de 2026.
2. Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera Contable.
3. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
4. Registrar.

5. Archivar sin perjuicio.

DANIEL PEREIRA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/td

20) RATIFICAR R.P.0292/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2026.

R.P.0292/026 Expediente JDC 2026-200-81-00398

Canelones, 27 de abril de 2026

VISTO: la nota de fecha 27 de abril de 2026 presentada por la señora edila Betiana Britos mediante la cual solicita licencia el día 27 de abril de 2026.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Betiana Britos el día 27 de abril de 2026.
- 2.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión plenaria ordinaria para su ratificación.
- 3.** Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera Contable.
- 4.** Registrar.
- 5.** Archivar sin perjuicio.

DANIEL PEREIRA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/td

21) RATIFICAR R.P.0293/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL ROBERTO VAZQUEZ LOS DÍAS 4, 5, 11, 18, 19 Y 25 DE MAYO DE 2026.

R.P.0293/026 Expediente JDC 2026-200-81-00399

Canelones, 28 de abril de 2026

VISTO: la nota de fecha 27 de abril de 2026 presentada por el señor edil Roberto Vazquez, mediante la cual solicita licencia los días 4, 5, 11, 18, 19 y 25 de mayo de 2026.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Roberto Vazquez, mediante la cual solicita licencia los días 4, 5, 11, 18, 19 y 25 de mayo de 2026.
- 2.** Convocar a la señora edila Fernanda Ortiz para que asuma la titularidad por el período mencionado.
- 3.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión plenaria ordinaria para su ratificación.
- 4.** Notificar a los señores ediles y a la Gerencia Financiera Contable.
- 5.** Registrar.
- 6.** Archivar sin perjuicio.

DANIEL PEREIRA (Presidente) MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/lm

22) RATIFICAR R.P.0294/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SILVIA NÚÑEZ EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2026.

R.P.0294/026 Expediente JDC 2026-200-81-00400

Canelones, 28 de abril de 2026

VISTO: la nota de fecha 28 de abril de 2026 presentada por la señora edila Silvia Núñez mediante la cual solicita licencia el día 29 de abril de

2026.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia a la señora edila Silvia Núñez el día 29 de abril de 2026.
2. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión plenaria ordinaria para su ratificación.
3. Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera Contable.
4. Registrar.
5. Archivar sin perjuicio.

DANIEL PEREIRA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/td

23) RATIFICAR R.P.0295/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ROSARIO LARREA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2026.

R.P.0295/026 Expediente JDC 2026-200-81-00418

Canelones, 29 de abril de 2026

VISTO: la nota de fecha 28 de abril de 2026 presentada por la señora edila Rosario Larrea mediante la cual solicita licencia el día 29 de abril de 2026.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia a la señora edila Rosario Larrea el día 29 de abril de

2026.

2. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión plenaria ordinaria para su ratificación.

3. Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera Contable.

4. Registrar.

5. Archivar sin perjuicio.

DANIEL PEREIRA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/so